



## Resolución N° 201-5006 de fecha 17 de agosto de 2020

- A través de la Resolución N° 201-5006, publicada en Gaceta Oficial de fecha 26 de agosto de 2020 se regula la aplicación de créditos del Impuesto a la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la prestación de servicios (ITBMS), practicadas a proveedores contribuyentes de este impuesto por los agentes de retención.
- Se deja sin efecto la Resolución N° 201-2427 de 4 de mayo de 2020 por la cual se regula la aplicación de créditos de ITBMS por los agentes de retención.
- La mencionada Resolución establece el procedimiento para la aplicación de los créditos de ITBMS que hayan sido previamente reconocidos por la Dirección General de Ingresos (DGI) y que resulte de las retenciones efectuadas por Agentes de retención del ITBMS.

- Se supedita el reconocimiento del crédito a la comprobación de inactividad o de culminación de obra o proyecto y se destaca que el contribuyente deberá estar al día con sus obligaciones tributarias.
- Se prevé que el crédito que se genere como consecuencia de la retención, podrá ser aplicado en el periodo fiscal en el que se reconoce y periodos subsiguientes.
- De igual manera se establece la posibilidad de ceder el crédito a dos contribuyentes diferentes, debiendo para ello la entidad titular del crédito presentar solicitud ante la DGI indicando información del contribuyente, porcentaje que será cedido y periodo a aplicar.
- El crédito reconocido por la DGI no podrá ser aplicado en un porcentaje mayor al cincuenta por ciento (50%) por periodo fiscal.

**Yaremis Pérez Aguilera**  
**Socia de Impuestos**  
[yaremisperez@deloitte.com](mailto:yaremisperez@deloitte.com)

**Jonathan Pacheco**  
**Socio de Impuestos**  
[jonpacheco@deloitte.com](mailto:jonpacheco@deloitte.com)

**Rosemari Cordero**  
**Directora de Impuestos**  
[rcordero@deloitte.com](mailto:rcordero@deloitte.com)

**Departamento de Tax & Legal**  
[taxinfo@deloitte.com](mailto:taxinfo@deloitte.com)

© 2020 Deloitte. Todos los derechos reservados

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Por favor, vea en <http://www.deloitte.com/pa/somos> la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu y sus Firmas miembro.

Deloitte presta servicios de auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de Firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda sus capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos del negocio. Aproximadamente 210.000 profesionales de Deloitte se comprometen a ser estándar de excelencia.

Los servicios que representan el ejercicio de contabilidad son ejecutados por las entidades autorizadas Deloitte, Inc. o Procesos Contables S.A. Por motivos regulatorios algunos servicios pueden no estar disponibles para clientes de auditoría de Deloitte, Inc.